

CERTIFICADO N° 73/

El Secretario Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°122 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 03 de abril de 2020, requiriéndose un quorum de mayoría calificada, es decir 5 votos favorables de los asistentes, se adoptó por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir con el Gobierno Regional de Valparaíso, un Convenio de Transferencia (Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL), para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Jorge Teiller II, Comuna de Villa Alemana”, Código BIP 40018118-0, por un monto de \$41.247.000.- (cuarenta y un millones doscientos cuarenta y siete mil pesos), con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- La Secretaría Comunal de Planificación deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Después de lo obrado, tendrá que remitir la documentación correspondiente a esta Secretaría Municipal, a fin de proceder a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 03 de abril de 2020.



RENE LAFIAN BASTÍAS
Secretario Municipal (S)